



Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se declaran excluidos a aquellos candidatos participantes en la convocatoria, de 24 de junio de 2022, mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino, clase de especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Con fecha 24 de junio de 2022 se publica en el Portal del Gobierno de Aragón convocatoria mediante llamamiento vía web, para la cobertura temporal de puestos por personal interino, Clase de Especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A fecha 1 de julio de 2022 se resuelve la precitada convocatoria adjudicando los puestos ofertados a aquellos candidatos convocados que hubiesen optado por participar, respetando, en todo caso, la preferencia por tipo de lista de espera y su actual orden en la misma.

Por Resolución, de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La antedicha resolución, en su apartado sexto establece que Los candidatos que presenten la justificación de encontrarse en alguna de las causas de suspensión, contempladas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, salvo la de encontrarse ya trabajando en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fuera del plazo de 15 días hábiles, pasarán al último lugar de las lista/s de espera que corresponda, atendiendo al orden de presentación de la misma, estando en la situación de excluidos hasta que presenten dicha justificación.

Del mismo modo, el apartado decimosegundo de la resolución de 2 de octubre de 2019 dispone que quedarán excluidos de la/s correspondiente/s lista/s de espera aquellos candidatos convocados que no remitan el Anexo II o el Anexo III, según el caso, o lo hicieran fuera del plazo establecido.

Asimismo, en el caso de no solicitar todos los puestos de las provincia/as o localidad/es en las que se encuentre en situación de "libre", si no resultan adjudicatarios de ninguno de los puestos solicitados, los candidatos convocados quedarán excluidos si en la adjudicación quedaran puestos de la provincia/localidad de la lista de la que formen parte pendientes de cobertura, al equipararse al rechazo, o en situación de suspensión motivada si hubieran alegado en el Anexo II alguna de las causas previstas en el artículo 12.2 citado anteriormente.

En virtud, de lo expuesto y de acuerdo con las competencias sobre gestión de listas de espera de personal interino y de nombramiento y cese de interinos de los mismos, conferidas en los artículos 19.1.g) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y artículo 6.3.u) y v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, Resuelvo:

- Excluir a los candidatos convocados, relacionados en el anexo por las causas y en la/s provincia/s que en él se determinan.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a



partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Firmado electrónicamente
El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
P.S. (Orden 12 de agosto de 2019, del Consejero de Hacienda y Administración Pública)
El Secretario General Técnico de Hacienda y Administración Pública,
Sergio Pérez Pueyo



ANEXO

CANDIDATOS EXCLUIDOS CONVOCATORIA ADMI 240622

DERIVADOS DE LISTA DE LIBRE CONCURRENCIA

	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ABRIL BENEDICTO, CARMEN	9,5026771597		SI		NO PRESENTA ANEXOS
OLIVAN SEGURA, SILVIA	1,9203679749		SI		PRESENTA ANEXO II, SIN ALEGAR CAUSA DE SUSPENSION, QUEDANDO PLAZAS LIBRES QUE NO SOLICITA
GRACIA GIMENO, MARIA PILAR	0,9934495575	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CIRUGEDA SALVADOR, RAMONA F.	0,9868785807			SI	NO PRESENTA ANEXOS
ESTEBAN AGUILAR, ESTER	0,9803076042	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PLANAS MARTIN, JARA	0,9708618247	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
FÉLIZ DE VARGAS PEREZ, ROCIO	0,9599101967			SI	NO PRESENTA ANEXOS
MONTEAGUDO GUAITA, ADELA	0,9573091852			SI	NO PRESENTA ANEXOS
FERNANDEZ ARZOLA, YOLANDA	0,9325311266	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
MARTINEZ ANTON, CRISTINA	0,9269184172	SI			NO PRESENTA ANEXOS
GALLEGO DEL MOLINO, YADARI	0,9221270802	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
CHAVARRIA AGUILAR, MARIA PILAR	0,9166512669	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CLEMENTE MURILLO, SARA	0,9102171844	SI			NO PRESENTA ANEXOS
SANCHEZ GARCIA, MARIA JESUS	0,9059734285	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
SANZ AZNAR, MARIA VICTORIA	0,9006345099	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CLAVER GASTON, MARIA JARA	0,8895459866		SI		NO PRESENTA ANEXOS
RODRIGUEZ GUILLOMIA, CAROLINA	0,8854391261	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
SAUTUA RUBIERA, LUIS JULIAN	0,8842070680	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
RUBIO GIMENO, ELENA	0,8796895213	SI			NO PRESENTA ANEXOS
LOBACO BUIL, MARÍA SILVIA	0,8787312538	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ACEBES COMPES, PEDRO JOSE	0,8750000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
COSTEA GARCIA, VIRGINIA	0,8727078584	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
MARCO PEREZ, CARLOS	0,8714758004	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
SARVISE OTIN, ROBERTO	0,8607979630	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MARTIN GIL, MARIA-MERCEDES	0,8599765932	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MORENO FERRER, ESMERALDA	0,8575124746			SI	NO PRESENTA ANEXOS
BAGUENA ARRIERO, LAURA	0,8560066257	SI			NO PRESENTA ANEXOS
LUNA GALLARDO, EVA MARIA	0,8542269860	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CASAS FUERTES, MARIA ELENA	0,8410850325	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CATALAN HIJAR, MARIA PILAR	0,8361567999	SI			NO PRESENTA ANEXOS
SEBASTIAN GIL, ANA NOELIA	0,8308178812	SI			NO PRESENTA ANEXOS
GOMEZ RIVAS, MAGDALENA	0,8254789626	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
RAMIREZ DIEZ, MARIA CARMEN	0,8131583811	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PERLINES FRAILE, CRISTINA	0,8112418461	SI			NO PRESENTA ANEXOS
RUBIO VILLEN, CRISTINA	0,8061767181	SI			NO PRESENTA ANEXOS
LOU NAVARRO, MIGUEL GREGORIO	0,8000164274	SI			NO PRESENTA ANEXOS